



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 176/2026

Acta N° 31/2026
EE 2024-81-1060-00005
Página 1 de 2

VISTO: La Resolución N.º 100/2026 del Concejo Municipal de La Paz de fecha 13 de Mayo del 2026.

RESULTANDO:

1. Que a través de Resolución N.º 100/2026 de fecha 13 de Mayo del 2026, el Gobierno Municipal de La Paz resuelve **"DISPONER**, que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en nuestra jurisdicción, a cargo de la empresa **GRINOR SOCIEDAD ANONIMA, RUT 212844680016**, vinculadas a la ampliación de la Licitación 10/2022, sustanciada en expediente 2024-81-1060-00005, por el monto de \$ 7.728.050, IVA, leyes sociales y ajustes paramétricos incluidos, autorizando dicho gasto en este acto administrativo. El mismo será imputado al programa del Municipio por la parte que éste asume, afectando el centro de costo **PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT B, financiado con fondos provenientes del Lit B."**

CONSIDERANDO:

1. Que se padeció de error en el punto 1 del **RESUELVE** de la Resolución N°100/2026 de fecha 13 de Mayo del 2026 por cuanto debe decir: **"DISPONER**, que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en nuestra jurisdicción, a cargo de la empresa **GRINOR SOCIEDAD ANONIMA, RUT 212844680016**, vinculadas a la ampliación de la Licitación 10/2022, sustanciada en expediente 2024-81-1060-00005, por el monto de \$ 7.728.050, IVA, leyes sociales y ajustes paramétricos incluidos, autorizando dicho gasto en este acto administrativo. El mismo será imputado al programa del Municipio por la parte que éste asume, afectando el centro de costo **PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ - Bacheo y reparación vial en los barrios: Viale, Tiscornia , Bergero, El Porvenir, Rossi, Villa Nelly, Villamonte, etc. de la ciudad de La Paz - LIT B, financiado con fondos provenientes del Lit B."**
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo salvando el error mencionado.

ATENTO a lo precedentemente expuesto



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 176/2026

Acta N° 31/2026
EE 2024-81-1060-00005
Página 2 de 2

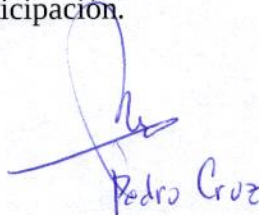
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **RECTIFICAR**, el resuelve de la Resolución N° 100/2026 de fecha 13 de Mayo de 2026 que quedará redactado de la siguiente manera:
 1. **DISPONER**, que este Municipio financie la cuota parte correspondiente a la realización y mantenimiento de la obra pública que se realice en nuestra jurisdicción, a cargo de la empresa **GRINOR SOCIEDAD ANONIMA, RUT 212844680016**, vinculadas a la ampliación de la Licitación 10/2022, sustanciada en expediente 2024-81-1060-00005, por el monto de \$ 7.728.050, IVA, leyes sociales y ajustes paramétricos incluidos, autorizando dicho gasto en este acto administrativo. El mismo será imputado al programa del Municipio por la parte que éste asume, afectando el centro de costo **PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ - Bacheo y reparación vial en los barrios: Viale, Tiscornia , Bergero, El Porvenir, Rossi, Villa Nelly, Villamonte, etc. de la ciudad de La Paz - LIT B, financiado con fondos provenientes del Lit B.**
2. **MANTENER** incambiado el resto de la misma.
3. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Dpto. de Tesorería, al Dpto. de Contabilidad y a la Gerencia de Sector Recursos Financieros.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
5. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Dirección General de Descentralización y Participación.


JAVIER
CACERES


Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


Pedro Cruz


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ